



Lcdo. José J. Velázquez Quiles  
Secretario

CEE-AC-26-041

19 de marzo de 2026

MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
COMITÉ DE REGLAMENTOS

### CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Se transcribe el Acuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el jueves, 19 de marzo de 2026, para su conocimiento y acción que corresponda.

**REQUERIR AL COMITÉ DE REGLAMENTOS ATEMPERAR LOS REGLAMENTOS APROBADOS A LAS RECIENTES ENMIENDAS AL CÓDIGO ELECTORAL DE PUERTO RICO 2020, SEGÚN APROBADAS POR LA LEY 39-2026 Y PARA REVISAR ANEJOS DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES.**

Discutido el asunto por los Comisionados Electorales, acordaron de forma *unánime* aprobar requerir al Comité de Reglamentos lo siguiente:

- Revisar los Reglamentos de la CEE para atemperar los mismos a las recientes enmiendas al Código Electoral 2020, según aprobadas por la Ley 39-2026 y hacer cualquier recomendación de enmiendas a los mismos.
- Evaluar y hacer una recomendación con relación a la necesidad de que haya balance de los funcionarios de JIP cuando se celebra una Reunión de Comisión Local.
- Revisar el Anejo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Locales para eliminar el requisito de anotación del número de seguro social completo de los Miembros de Comisión Local y que en su lugar se anoten los últimos cuatro números.
- Revisar el Anejo 5 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Locales para corregir el acápite 5, verificar si los anejos a los que ahí se hace referencia son los correctos.

Así se acuerda.

  
Lcdo. José Japhet Velázquez Quiles  
Secretario

